



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$

: ORTEGA COLIMAN RODRIGO MARCELO Rut 0 [REDACTED]  
 : 184,495 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS  
 NOVENTA Y CINCO PESOS  
 : POR CONCEPTO DE AYUDA CATASTROFICA BIENESTAR SEGUN D.E. N°  
 1010  
 : 12/05/2010

Por concepto de  
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	184,495	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	184,495	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		184,495
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		184,495
Sumas Iguales		368,990	368,990

### REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Supuesto Vigente	15,602,938	157,391,556		
Total Comprometido	14,975,661	162,815,270		
Saldo x Comprometer	527,277	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

**MUNICIPALIDAD DE PUCON**  
**SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 1010

PUCON, 11 MAY 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
2. .- El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
- 3 El Decreto exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.
4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en su titulo "Beneficios Sociales" el punto n° 6, Catástrofe, en caso de incendio o catástrofe que afecte el domicilio del socio
5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
6. La solicitud del funcionario Rodrigo Marcelo Ortega Coliman RUT [REDACTED] en la cual solicita ayuda por Catástrofe.
7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, la siguiente ayuda por Catástrofe al funcionario que se menciona:

- **Rodrigo M. Ortega Coliman RUT [REDACTED]**
- Ayuda por Catástrofe por un valor de \$ 184.495.- (5 UTM).- Correspondiente al mes de Mayo de 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

MCV/GMP/DEGG/degg  
**DISTRIBUCION:**

- Egresos.
- Oficina de partes.
- Archivo Bienestar

# Solicitud Bono Catástrofe

Pucón, Mayo 11 del 2010

At: Sres., Bienestar

Mediante la presente expongo lo siguiente, con fecha 22 de abril del presente año se produce un incendio en la casa habitación en la que residía, perdiendo todos mis bienes. Por lo anterior solicito a usted bono por catástrofe que contribuye la unidad de Bienestar. Sin otro particular y agradeciendo de antemano la gestión le saluda cordialmente,



Rodrigo Marcelo Ortega Coliman  
Funcionario Municipalidad Pucón



5 477  
11-05-2010



apoyado SUTM  
Ma. Cecilia Fernández  
Asistente Social  
11/05/2010



**CUERPO DE BOMBEROS  
PUCON  
COMANDANCIA.**

**Cert. N° 004- 10.-**

**Pucón, 11 de Mayo 2010-**

**CERTIFICADO DE CONCURRENCIA.**

La comandancia del Cuerpo de Bomberos de Pucón, Certifica haber concurrido a un incendio, el día 22 de Abril de 2010 a las 11:49 Hrs. Ubicado en Ex Balsa Quelhue, Comuna de Pucón.

Propiedad de Juan Vidal Acevedo, N° Rut [REDACTED], arrendada por Sr. Rodrigo Ortega Coliman N° Rut [REDACTED]

Se extiende el siguiente Certificado para los fines que estime conveniente.

**POR CUERPO DE BOMBEROS PUCON**



**RODRIGO GARRIDO MONTOYA  
COMANDANTE.**

AVDA. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 461

FONO-FAX 441269

E-mail [comandanciapucon@hotmail.com](mailto:comandanciapucon@hotmail.com)

**EMERGENCIA 132**